

Opinión sobre propuesta de condonación a deudores CAE que hoy estudiarían con gratuidad y costo de la política

En el contexto de la invitación que hizo el Presidente a un nuevo pacto social que busca avanzar en soluciones a los desafíos que presenta la crisis de la pandemia, el diputado Mario Desbordes (RN) plantea la condonación del CAE para aquellos estudiantes que hubiesen podido acceder a gratuidad y para quienes lleven pagando por más de 10 años, además de la condonación de intereses y multas para los deudores de los deciles más altos al momento de acceder al crédito.

La propuesta es totalmente regresiva, ya que no se hace cargo de la situación actual de los deudores, sino que se estima conforme a su situación pasada al momento de ingresar a la educación superior. Verlo de esta manera es un error, porque la educación superior permite una movilidad social relevante. De hecho, en la encuesta CASEN 2017 se observa que los sueldos de quienes terminan la educación superior es hasta 70% mayor en comparación con quienes solo terminan enseñanza media.

La situación de los deudores del CAE es diversa, y, por tanto, tomar medidas generalizadas como la que se propone, terminan destinando recursos en quienes hoy sí tienen capacidad de pago, desviando la posibilidad de destinar los recursos del Estado en demandas sociales prioritarias, sobre todo en el contexto en el que nos encontramos, en el que los gastos se multiplican.

La iniciativa plantea un aumento de la gratuidad de manera retroactiva y creciente en la medida que más instituciones adscriban a la gratuidad. En efecto 5 nuevas instituciones postularon a la política para el año 2021. Lo anterior, junto con aumentar aún más el gasto fiscal, genera un incentivo al no pago que pone en juego la viabilidad de un sistema de créditos.

Determinación del costo:

Por otro lado, la política tiene un costo que resulta desmesurado para estos momentos. Actualmente son más de 900 mil deudores del CAE que deben cerca de 9 mil millones de USD en total. Para determinar qué parte de esta deuda corresponde a individuos que hoy estudiarían con gratuidad se utilizaron los datos entregados por la Comisión Ingresos, actualizados a septiembre del año 2019.

En primer lugar, se identificaron todos los individuos que pertenecían a alguno de los 3 primeros quintiles de ingreso al momento de solicitar el CAE, ello corresponde a 660.325 estudiantes, los que representan casi un 60% de la matrícula de pregrado.

Luego, se consideraron únicamente aquellos que además de provenir de dichos quintiles hayan estudiado en alguna institución de educación superior (IES) que hoy se encuentre adscrita a la gratuidad y a quienes se les podría condonar su deuda. Luego de aplicar el filtro anterior, nos quedamos con un grupo de cerca de 240 mil estudiantes que representan casi un 70% de la matrícula de pregrado.

La deuda promedio de estos individuos en septiembre de 2019 era de casi 220 UF. **Por ende, el costo total de condonar la deuda a estos 241.997 estudiantes sería de 1.892 millones de USD** (casi 53 millones de UF).

Con todo resulta importante hacerse cargo de la nueva realidad socioeconómica que puede estar afectando a muchos deudores. Actualmente el CAE tiene mecanismos que permiten hacerse cargo de la situación de sus adeudados conforme a su capacidad de pago. Éstos son la suspensión de pago en caso de cesantía y la contingencia de la cuota para que no signifique más que el 10% de los ingresos.

Debido a la crisis económica que ha generado la pandemia, se han incorporado dentro de estos mecanismos soluciones para enfrentar las nuevas situaciones de los deudores. De esta forma quienes han sido suspendidos de sus trabajos conforme a la Ley de Protección al Empleo, podrán también postular a la suspensión de pagos del CAE. A su vez, en el caso de los deudores a los que se les haya rebajado sus ingresos por esta ley, se les rebajará la cuota en la misma proporción.

Estos mecanismos operan solo en la medida que el deudor esté al día, por ello es clave incentivar al pago al día y prevenir el incumplimiento, además es fundamental dar urgencia a la reprogramación de los créditos sin costo que estableció la Ley de Presupuesto, para todos aquellos deudores que se encuentran morosos, de manera que se puedan poner al día y acogerse a los beneficios de pago evitándoles un mayor agobio.

Anexo:

Diferencias con metodología de estimación realizada por Instituto Libertad con datos de Fundación Sol:

- El análisis realizado por Instituto Libertad, determina que el costo de condonar las deudas a quienes hubieran podido acceder a la gratuidad es de US\$709 millones.
- Las diferencias con respecto al monto se explican, pues el análisis considera que todos los endeudados del CAE deben el mismo monto. Conforme a los datos Ingesa existen grandes diferencias en los montos de cada deudor.
- Además, se asume que el 30,2% de los deudores del CAE que pertenecían a los 3 primeros quintiles hubiesen tenido gratuidad, argumentando que el 30,2% de las IES están adscritas a gratuidad. Tal como lo plantea el análisis, este supuesto es muy fuerte y por tanto genera un error en la estimación del costo.

- Primero, las instituciones adscritas a la gratuidad al 2019 tenían matriculados un total de 631.310 estudiantes, lo cual corresponde a más del 50% del total de la matrícula de pregrado. Con respecto a la participación de individuos de los 6 primeros quintiles al interior de los planteles adscritos a gratuidad podemos decir que hay una mayor representación. En efecto, los individuos provenientes de los 3 primeros quintiles componen casi un 60% de la matrícula de pregrado, mientras que si se analizan solo las IES adscritas a gratuidad su participación es de casi un 70%.
- Segundo, la repartición de estudiantes provenientes de los 3 primeros quintiles no es homogénea por lo que no se puede asumir que tienen un nivel de participación similar en todas las IES.